



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 26 de mayo de 2021 de la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia, por la que se resuelve autorizar la celebración del evento ‘XXXV Triatlón Marqués de Águilas’, durante los días 5 y 6 de junio, sin público, con los correspondientes Protocolo Básico de Prácticas Responsables de Protección y Plan de Contingencia.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 99/2021, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico de la vivienda protegida de promoción privada en la Región de Murcia (*BORM* n.º 113, de 19 de mayo).

b) Ley 7/2021, de 20 de mayo, de la Jefatura del Estado, de cambio climático y transición energética (*BOE* n.º 121, de 21 de mayo).

c) Decreto-Ley n.º 2/2021, de 19 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (*BORM* n.º 116, de 22 de mayo).

d) Orden de 18 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital por la que se aprueba la modificación de las bases que rigen el otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se convoca concurso público para la adjudicación de 51 licencias (*BORM* n.º 116, de 22 de mayo).

e) Orden de 25 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud por la que se proroga la vigencia de las medidas contenidas en la Orden de 8 mayo de 2021, por la que se adoptan, con carácter temporal, medidas restrictivas generales para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (*BORM* n.º 119, de 26 de mayo).

f) Orden de 25 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 119, de 26 de mayo).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**



1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **27.841,32** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **27.594,05** euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **41.030,34** euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de mayo de 2021, por un importe total de **52,40** euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a la mercantil Carman Consultoría Gestión y Servicios S.L. de licencia de obras para cubrición de una balsa existente, para almacén agrícola, en polígono 3, parcela 14, de Los Arejos (Águilas).

2.- Concesión de licencia de obras para cambio de cubierta, por razones de urgencia, en calle Juan Casuco, n.º 8 (Águilas).

3.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle La Giralda, n.º 1, del PET 'Montemar', dentro de la urbanización de Calabardina (Águilas).

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.600,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **591,46** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.